

fosas nasales y estos senos: para los maxilares creo debía preferirse el camino que presentan los alveolos de las muelas, pues como es sabido, muchas veces las raíces de estas muelas penetran en los senos maxilares y al extraer una muela ó perforar por este lugar por medio de una fresa de dentista, quedará el paso abierto para hacer una inyección, mediante una sonda de Itara ú otra de las finas que poseemos en la práctica quirúrgica. Y ni por la muerte de estos animales en estos senos, debe temerse queden allí, pues una vez muertos quedan sujetos á una reabsorción, como lo están las lombrices en el tubo intestinal, que resisten mientras están vivas á las funciones de la economía, pues aunque con más lentitud que en los intestinos, desaparecen estos animales. El aguarrás en el organismo humano hasta donde sea necesario para la curación, tampoco puede ser temible, pues su eliminación constantemente se hace por la orina, percibiéndose su presencia en ella hasta en aquellas personas que simplemente por su oficio tienen que inspirarla ó manosearla con frecuencia.

Mi trabajo es demasiado pobre y humilde, y por esto ruego á la Academia le imparta la indulgencia y le dé perfección con su sabiduría.

México, Junio 9 de 1886.

MANUEL ORTEGA REYES.

BIBLIOGRAFÍA.

Voy á dar cuenta á la Academia de algunas publicaciones en alemán, que fueron remitidas por el Dr. P. G. Unna, de Hamburgo.

1.—PÍLDORAS PARA EL YEYUNO.—El intestino delgado se presta admirablemente para la absorción de remedios, por su tolerancia, su gran superficie, su reabsorción activa y la falta de reacción ácida. Hay casos en que es preferible la acción de remedios sobre el intestino y yeyuno y no sobre el estómago, p. e.

a.—Tratándose de remedios cuyo empleo continuado irritara la mucosa del estómago: arsénico, ácido salicílico, creosote, crisarobina, quinina, copaiba y cubebas, digital, hierro, principalmente su yoduro y cloruro, opio, mercurio, sobre todo el yoduro y el sublimado corrosivo, el fósforo, tártaro estibiado y los vermífugos.

b.—De remedios que precipitan la pepsina y las peptonas y dañan la diges-

ción en el estómago: tanino, alumbre, acetato de plomo, subnitrito de bismuto, nitrato de plata, mercurio sublimado, etc.

c.—De remedios que con el jugo gástrico se descomponen y pierden su eficacia: los álcalis, el jabón, hiel, calcárea sulfurada, hierro sulfurado, carbón, nitrato de plata, yoduro de fierro, deutoyoduro de mercurio, etc.

d.—De remedios que deben llegar al intestino en estado de concentración: los antihelmínticos, nitrato de plata, acetato de plomo, tanino (cuando se trata de úlceras en el intestino), carbón, álcalis, hiel, etc.

e.—De remedios cuyos efectos generales se buscan, queriendo evitar los tópicos en el estómago: hierro, quinina, arsénico (en la anemia, cardialgia y helcolisis del estómago), y cuando se busca el aprovechamiento de ciertos alimentos.

La manera de hacer las pildoras para el yeyuno, es la siguiente: fórmanse previa trituración con aceite de almendras las pildoras con manteca de cacao ó sebo, cúbrese luego con una capa de manteca de cacao, pónense á secar y luego se cubren con dos ó tres capas de keratina.

2.—HERPES PROGENITAL.—En el Hospital general de Hamburgo, en 1881, entre 1358 mujeres venéreas, había 112 casos de esta afección, que es atribuida á una congestión de los órganos pelvianos, al coito, falta de aseo, tiempo caluroso, etc.

3 y 4.—Tratan de los nuevos medicamentos aplicados en la dermatología y sobre todo la *ictiola* y la *resorcina*, que el autor llama representantes de los remedios desoxidantes, que comprenden además el ácido sulfídrico, la pirogalola, la crisarobina, el azúcar y el mercurio.

Su efecto en el cutis es: endurecimiento y engrosamiento de la epidermis, descamación, contracción de los vasos, sedación, decoloración. Cuando la aplicación es más enérgica, fórmanse pústulas, cesa la comezón y prodúcese dolor. Al interior, esos medicamentos encuentran una aplicación ventajosa como estípticos y para ayudar la aplicación exterior.

En general, la *ictiola* es más eficaz que la *resorcina*; su uso ha sido ventajoso en las contusiones, los reumatismos, la furunculosis, edema, urticaria, liquen, rosácea, erisipela, lupus, lepra, queloides, acné, eczema, herpes, quemaduras, pitiriasis, seborrea, ictiosis, psoriasis. Si estos remedios son verdaderamente tan útiles, ellos constituyen un gran enriquecimiento de la terapia.

5.—CASO DE LEPROSIA TUBERCULOSA CURADA.—El autor trató á su enferma por el método desoxidante, aplicando al brazo derecho el ácido pirogálico, al izquierdo la *resorcina*, á la pierna derecha la *crisarobina* y á la izquierda la *ictiola*, todos en pomadas al 10 por ciento; á los ocho días vió que todos los remedios habían obrado, sobresaliendo la *crisarobina* y la *resorcina*, la *ictiola* menos y el ácido pirogálico con exceso. Siguió el tratamiento con *ictiola* al 50 por ciento

en el lado derecho del cuerpo y con resorcina en el izquierdo al 20 por ciento. En el último periodo aplicóse exclusivamente la pomada de ictiola, pues la otra causó dolores. A las induraciones más rebeldes aplicóse un parche con ácido pirogálico. Hizose también uso de la ictiola al interior, dando además el ácido clorhídrico para moderar los efectos del primer remedio.

F. SEMELEDER.

ACADEMIA DE MEDICINA.

SESIÓN DEL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 1886.—ACTA NÚM. 2, APROBADA EL 13 DEL MIS MO.

Presidencia del Sr. Dr. Domínguez.

A las siete y quince minutos de la noche se abrió la sesión con el competente número de socios, y se leyó el acta de la anterior, que se aprobó con una modificación hecha por el Sr. Laso de la Vega, que se hizo constar en la acta anterior.

La Secretaria dió cuenta con las publicaciones nacionales y extranjeras recibidas durante el período de receso de la Academia. Se mandaron pasar al archivo á disposición de los socios.

El Sr. PRESIDENTE expone que por no haber asistido el Sr. Barragán, de turno para la lectura reglamentaria de esta noche, continúa la discusión del dictamen que recayó al trabajo del Sr. Altamirano; y á fin de recordar los argumentos que en el periodo anterior de sesiones se adujeron impugnando ó defendiendo dicho dictamen, dispuso que la Secretaria diera lectura al acta en que consta la última discusión habida á este respecto.

El infrascrito leyó el acta relativa, que es la del 4 de Agosto del presente año.

Concluida que fué y no estando presente el Sr. Altamirano, el Sr. Domínguez manifestó que continuaba aplazada la discusión para el próximo miércoles, y ordenó se citara especialmente para la sesión de ese día al Sr. Altamirano.

El Sr. PRESIDENTE invitó á los socios para que hicieran uso de la palabra si tenían algún asunto que comunicar á la Academia. No habiendo quien pidiera la palabra, el Secretario segundo recordó los turnos de lectura próximos.

Se levantó la sesión á las siete y cuarenta y cinco minutos de la noche. Asistieron á ella los Sres. Bandera, Caréaga, Cordero, Domínguez, Laso, Peñafiel, Lugo, Sánchez, Soriano, Villalobos y el primer Secretario que suscribe.

J. R. ICAZA.